

DECRETO ALCALDICIO N° 2007 /  
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL  
QUE INDICA.  
REQUINOA,

03 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°919 de fecha 01.07.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para el "MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS CANELOS". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-89-COT24 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 6 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA, Rut: 77.679.299-3, por un monto de \$1.949.999.- IVA incluido, debido a que el proveedor cuenta con experiencia en la entrega de servicios al Municipio, a su vez la oferta cumple con lo requerido y detalla de forma clara los trabajos solicitados para la buena ejecución de las obras.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°642 de fecha 26.06.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

**DECRETO** : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS CANELOS", al proveedor MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA, Rut: 77.679.299-3, por un monto de \$1.949.999.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-08-003-001-000 "Servicio de Mantenición de Jardines" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WWM/LGE/CAB/DMS/ehv

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)